Circunscripción Judicial
Canindeyú

Compromiso con la gente

Salto del Guairá, 04 de Octubre de 2023.

Señor
Abg. Agustín Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

El MSc. Jorge Daniel Bartomeut, Jefe de Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, tiene el agrado de dirigirse a Usted con relación al ID LCO Nº 433.390. **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS, con el fin de realizar el descargo correspondiente:**

OBSERVACIONES:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Los bienes deben ser adquiridos a través de la tienda virtual
Descripción: En virtud de la Resolución DNCP N° 1399/20 se solicita que los bienes sean adquiridos a través de la Tienda Virtual
Comentario: Declaración jurada: El documento remitido no adjuntan la justificación técnica del porqué los productos disponibles en la tienda no cubrirían sus necesidades. Remitir

Descargo: Se remite la declaración jurada, en donde se expuso que en la tienda virtual no se cuenta con la característica deseada por la convocante, se solicito de 1500 VA y en la tienda virtual solo existen de 800, 1000 y 2000. Se adjunta pint de pantalla de la misma

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C